BOLETIN INFORMATIVO DE SEGURIDAD DE VUELO

SVIA-05-2008 ACCIDENTE AERONAVE PIPER PA-23-235 MATRÍCULA TG-HIB, 26/02/2008

DATOS

AERONAVE

Marca: PIPER AIRCRAFT

Modelo: PA-23-235

Serie: 27-604

Certificado Tipo: 1A10

Lugar Accidente: Pista Huehuetenango

Fecha Accidente: 26/02/2008

Tipo y número de licencia: Transporte Línea Aérea 1936

Almas a bordo: 4 (cuatro)

RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave despegó del Aeropuerto Internacional "La Aurora", con plan de vuelo solicitado a las 20:30 UTC, con destino a la Pista del Departamento de Huehuetenango, con cuatro almas a bordo, al llegar al aeródromo no observó condiciones meteorológicas que le impidieran aterrizar, por lo que efectuó el procedimiento de aterrizaje, al tener contacto con el terreno en el primer tercio de la pista disminuyó la potencia de los motores a una velocidad de 85 nudos, sin embargo la velocidad no disminuía, por lo que procedió a aplicar los frenos totalmente en la mitad de la pista, pero estos no respondieron, al observar que se aproximaba al muro que limita la pista optó efectuar una maniobra a la izquierda para evitar el impacto con el muro (giro cerrado), encontrando un montículo de piedras y arena, en el cual el tren de aterrizaje del lado izquierdo y el tren de nariz colapsaron, la punta del ala del lado derecho impactó con el muro, seguidamente la tripulación y pasajeros evacuaron la aeronave saliendo completamente ilesos.

CAUSA PROBABLE:

- Las condiciones meteorológicas existentes sobre la pista de aterrizaje, se manifestaron por rachas de vientos en intensidad y dirección variable, el piloto efectuó los procedimientos para la aproximación a la pista de aterrizaje, debido a que no existía un medio de comunicación para indicarle la dirección e intensidad del viento, por la falta de información no poseía el conocimiento de las condiciones imperantes sobre la pista en ese lapso de tiempo, la intensidad del viento de cola que el piloto experimentó en el aterrizaje empujaron la aeronave e impidieron que el sistema de frenos actuara para detener la aeronave.

RECOMENDACIONES:

- Los pilotos deben recibir capacitación sobre decisiones aeronáuticas (Aronautical Decisión Making)
- Las Escuelas de Instrucción Aeronáutica, deben contar con un programa de formación estructurado, los instructores deben estar debidamente capacitados para impartir este tipo de entrenamiento de habilitación comercial.
- Se deberá inspeccionar todos aquellos aeropuertos no controlados y evaluar las condiciones de alto riesgo, para llegar a un nivel aceptable de seguridad operacional, con el fin que los operadores de aeronaves cuenten con seguridad dentro y fuera de estos aeropuertos, teniendo como mínimo un cono de viento que muestre aproximadamente la dirección e intensidad del viento.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala